INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 79/2019
"ADQUISICIÓN DE PUZOLANA NATURAL" ID 362.642

I.D N° 362.642.-

ADENDA Nº 1

POR LA PRESENTE COMUNICAMOS A TODOS LOS OFERENTES LAS MODIFICACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 79/2019.-

1) EN LA SECCIÓN III. SUMINISTRO REQUERIDOS, EN EL PUNTO 2.4 CALIDAD. QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

2.4 HUMEDAD MAXIMA DE RECEPCIÓN: 14 %, con un margen de tolerancia de 1%, mayor a lo establecido.

2) EN LA SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), LOS SIGUIENTES CGC QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA, LOS DEMAS QUEDAN INVARIABLES.

CGC 14.1; 14.2, 14.3 Y 14.4	***Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:*** El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (60) sesenta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos: - Nota de solicitud de pago. - Factura original y una fotocopia - Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha). - Copia del contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total). - El pago correspondiente se efectuará dentro del plazo de 30 días corridos a partir de que el proveedor presente todas las documentaciones requeridas. En ningún caso se otorgará anticipo financiero. ***Los pagos serán realizados contra la provisión de partidas completas de los bienes una vez obtenido el índice de puzolanidad. Para el procesamiento del pago necesariamente se deberán aguardar el resultado del análisis del estudio de puzolanidad.*** ***Si el Índice de Puzolanidad es:*** ***≥ 85 % - Pago 100 % del precio*** ***> 80 % - Pago 60% del precio*** ***≤ 80 % - Pago 0 % del precio***
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación: la inspección del material se hará una vez recepcionado el mismo por técnicos de la INC para conocer el índice de humedad en 48 hs. Y el índice de puzolanidad en 30 días.
CGC 26.2	**Inspecciones y Pruebas** Las inspecciones se realizarán en la planta Industrial del CIP. Villeta por técnicos designados. Así también las inspecciones de calidad de la partida serán realizadas por el Laboratorio de la I.N.C., los cuales serán comparados con el certificado de calidad que debe presentar el oferente y con el P.B.C. Para ver si cumple con las especificaciones técnicas. La INC podrá realizar inspecciones en las zonas de préstamo.-

3) EN LA SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO, LA CLAUSULA 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA, LOS DEMAS QUEDAN INVARIABLES.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato será designada por la CONVACANTE.----------

C.P. Adriana Encina
Unidad Operativa de Contrataciones